

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5664 / 2990

Carrera Uriens, Pedro

Castilsabás

1945 - 1945

Mal conservado



1

Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2.990

CONTRA PEDRO CARRERA URIENS

DE CASTILSABAS

(HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 10 DE ABRIL DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19





AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
5.º REGION MILITAR

Causa núm. 760-40
Contra Pedro Lanza
Arriens

R.º n.º 2511

Tengo el honor de remitir a V. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza a 9 de Julio
de 1941

EL AUDITOR,

[Handwritten signature]

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES
POLÍTICAS DE Zaragoza

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca 1911 de 14 de mil novecientos cuarenta y once



PROVIDENCIA

Huesca 1911 de 14 de mil novecientos cuarenta y once

S. S.
Don Pedro
Castro
Quintana

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

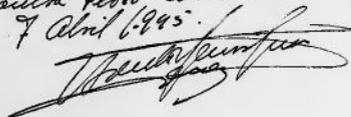


DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.




Fiscal extensa procedente por
el oportuno expediente de Responsabilidad
Política contra Pedro Carrera.
Huesca 7 Abril 1945.



PROVIDENCIA
S. S.
Presidente
Castro
Cano

Huesca a diez de Abril de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de ordinario número 760-40 contra Pedro Carrera Uriens por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACIÓN

M.H. Ornel

Expediente

político de deberse a l

Procedimiento

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

tema de que certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS 5

JUSTICIA
DIRECCION GENERAL REGISTRO DE RESPONSABILIDAD POLITICA de **PRIMO CARRERA URIBES**

SALIDA Juzgado de **Ensenes** Audiencia de **Ensenes** N.º **890**

14 ABR. 1946

Registro Central de Responsables POLITICOS

[Handwritten signature]